## REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-287/19

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

La nota presentada por la Dra. Ana Maguitman, el Dr. Gerardo Simari y el Dr. Axel Soto proponiendo la firma de un Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional del Sur y la empresa Assertia Solutions S.A.; y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma puso de manifiesto su intención de explorar posibilidades de incorporar aspectos relacionados con la inteligencia artificial y las ciencias de datos a sus desarrollos;

Que la firma del mencionado convenio resulta beneficioso para ambos, ya que favorecería el desarrollo actividades de investigación y desarrollo y servicios en conjunto con esta Alta Casa de Estudios en general, y con esta Unidad Académica en particular;

Que los miembros del Departamento coinciden en la importancia de promover la celebración de este convenio que permitiría a los investigadores y estudiantes de este Departamento de desarrollar herramientas teóricas y prácticas novedosas y a su a vez, acceder a conjuntos de datos del mundo real para validarlas;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha 05 de noviembre de 2019 la suscripción del mismo;

# POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

## RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Impulsar la celebración de un Convenio Marco de Colaboración entre la firma Assertia Solutions S.A. y la Universidad Nacional del Sur.

**ARTICULO 3°:** Regístrese; comuníquese; pase a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Planeamiento para proseguir con el trámite.----------------------------------------------------------